



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PODER RATIFICAR EL CONVENIO 149 DE LA OIT

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta el Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y de conformidad con la normatividad aplicable, realice todas las acciones necesarias para poder ratificar el Convenio 149 de la Organización Internacional del Trabajo, referente al personal de enfermería, suscrito por las Diputadas Federales Margarita García García, Juanita Guerra Mena, Marisela Garduño Garduño y el Diputado Federal Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Quienes integramos esta Comisión procedimos al análisis de la proposición con Punto de Acuerdo, y analizamos en detalle las consideraciones y los fundamentos que sustenta la propuesta en comento, con el fin de emitir el presente Acuerdo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y habiendo analizado el contenido de la proposición referida, nos permitimos someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**METODOLOGÍA**

- I. En el apartado de "**ANTECEDENTES**", se deja constancia del inicio del proceso legislativo con la recepción y turno de la proposición para la elaboración del dictamen correspondiente, así como de los trabajos previos realizados por los integrantes de la Segunda Comisión.
- II. En el apartado relativo al "**OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN**", se hace referencia a los propósitos, motivos y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PODER RATIFICAR EL CONVENIO 149 DE LA OIT

- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por los integrantes de esta Segunda Comisión en torno a la proposición que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al "**PUNTO DE ACUERDO**", se presentan la propuesta específica.

**ANTECEDENTES**

1. El día 21 de junio de 2023, las Diputadas Federales Margarita García García, Juanita Guerra Mena, Marisela Garduño Garduño y el Diputado Federal Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentaron un Punto de Acuerdo que busca exhortar al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y de conformidad con la normatividad aplicable, realice todas las acciones necesarias para poder ratificar el Convenio 149 de la Organización Internacional del Trabajo, referente al personal de enfermería.
2. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente dio cuenta de la recepción de dicha proposición, turnándose para su estudio y dictamen a esta Segunda Comisión de Trabajo en la misma fecha, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen.

**OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

La propuesta de las Diputadas y el Diputado tiene como objeto exhortar al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se ejecuten todas las acciones que resulten necesarias para poder llegar al punto de ratificar el Convenio 149 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativo al personal de enfermería.

Los proponentes nos otorgan un marco histórico de la enfermería a nivel internacional y nacional. Destacan que en 1915 se establecieron los requisitos para quienes ejercerían la enfermería, debiendo aprobar un examen de tres catedráticos de medicina.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PODER RATIFICAR EL CONVENIO 149 DE LA OIT

Dejan patente el reconocimiento internacional que tienen las personas que se dedican a la enfermería; tan es así, que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoce el 12 de mayo de cada año como el Día Internacional de la Enfermera. Se destaca que esta fecha fue elegida en conmemoración del natalicio de Florence Nightingale, a quien se le atribuye la creación de la enfermería profesional. En nuestro país también se reconoce el 6 de enero como el día de la enfermera y el enfermero.

Los proponentes señalan que el personal de enfermería cumplió un deber fundamental durante los momentos más álgidos de la pandemia provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2, generador de la enfermedad conocida como COVID-19. Destacan que las enfermeras y los enfermeros, fueron la primera línea de defensa, poniendo en riesgo su integridad y vida por cumplir con su loable trabajo. Tan es así, que la Secretaría de Salud, a través de su informe presentado el 25 de octubre de 2021, reportó que los empleados de enfermería representaron el mayor porcentaje de enfermos por COVID-19, con un 39% de los 283,122 casos reportados; asimismo, se dio cuenta que ocuparon el tercer lugar en el índice de mortandad. Más grave aún, se devela que México fue el país con el más alto índice de muertes de personal de salud provocado por COVID-19.

Los legisladores mencionan que la ratificación del Convenio 149 de la OIT, otorgaría certeza jurídica al personal de enfermería, al mismo tiempo que les garantizaría el ejercicio de una profesión con las medidas más adecuadas para asegurarles una vida digna.

### CONSIDERACIONES

Los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de la proposición presentada en el capítulo de Antecedentes, llegamos a la conclusión de emitir el presente Dictamen en sentido positivo, bajo las siguientes consideraciones:

**PRIMERA.** La Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar el presente Punto de Acuerdo, con fundamento en lo dispuesto



**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PODER RATIFICAR EL CONVENIO 149 DE LA OIT

por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General.

**SEGUNDA.** El 10 de junio de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia de derechos humanos, la cual vino a modificar radicalmente la concepción sobre los derechos humanos que se tenía en nuestro país, así como las obligaciones que tiene el Estado frente a estos.

Tal vez el cambio más trascendental se dio en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que, a través de la reforma en cuestión:

1. Pasamos de hablar de garantías individuales a derechos humanos;
2. Dejamos de lado el otorgamiento de los derechos a contentillo del Estado Mexicanos para que este los reconozca con independencia de cualquier otro interés;
3. Se instituye, de manera clara, la interpretación conforme y el principio pro-persona;
4. Se reconocen los principios aplicables en materia de derechos humanos, siendo estos, universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad;
5. Se establecen las obligaciones a cargo de las autoridades que forman parte del Estado Mexicano, respecto de sus actuaciones frente a los derechos humanos.

Capital relevancia adquiere la reforma en comento, debido a que, a través de esta, se pudo consolidar el llamado Parámetro de Control de Regularidad Constitucional que se caracteriza por los siguientes puntos: (i) se encuentra formado por las disposiciones y normas de derechos humanos de fuente nacional e internacional; (ii) encuentra su fundamento en la propia norma constitucional, concretamente en su artículo 1°; (iii) debe utilizarse para interpretar toda norma jurídica; (iv) no existen jerarquías entre los derechos humanos, sin importar su fuente nacional o internacional, y (v) es el canon de validez del orden jurídico mexicano.

Lo antes sintetizado es de gran importancia para el presente Dictamen, debido a que, al ratificar el Convenio 149 de la OIT, las disposiciones y las normas de



**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PODER RATIFICAR EL CONVENIO 149 DE LA OIT

derechos humanos que se desprendan del referido tratado se integrarían al parámetro de control de regularidad constitucional y, por ende, las autoridades deberán adoptar y/o implementar una serie de acciones para cumplir con su compromiso constitucional e internacional.

**TERCERA.** El Convenio 149 de la OIT, en términos generales, permitirá dignificar y mejorar las condiciones profesionales y personales de las enfermeras y los enfermeros. El tratado de referencia establece una serie de normas que regulan condiciones particulares del personal de enfermería que, en última instancia, impactan positivamente en la sociedad.

Por mencionar algunos puntos concretos, el Convenio 149 de la OIT contempla aspectos como:

1. Mecanismo de resolución de conflictos;
2. Educación y formación para el ejercicio adecuado de la enfermería;
3. Condiciones dignas de empleo;
4. Normas de seguridad y salud en el desempeño de la labor, y
5. Participación del personal de enfermería en la toma de decisiones.

Así, de ratificar el Convenio de referencia, todos estos beneficios se integrarían al parámetro de control de regularidad constitucional y, por ende, el Estado Mexicano se verá obligado a ejecutar acciones encaminadas a garantizar la plena eficacia de las disposiciones y normas de derechos humanos a beneficio del personal de enfermería.

**CUARTA.** Esta Comisión no puede dejar de reconocer la loable labor que desempeñaron las enfermeras y los enfermeros durante la temporada más grave de la pandemia provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2, generadora de la enfermedad conocida como COVID-19.

Como lo destacaron los proponentes, el personal de enfermería se instituyó como la primera línea de defensa en materia de salud y, también se menciona, que fueron la base fundamental para que un sinnúmero de familias no perdiera alguno de sus miembros.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA**

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PODER RATIFICAR EL CONVENIO 149 DE LA OIT

La función desempeñada por el personal de enfermería puede, incluso, ser calificada como heroica, ya que pusieron en riesgo su propia vida y su estabilidad familiar, para ayudar a un sinnúmero de personas. No queda el menor cuestionamiento de que, como sociedad y, en particular, como autoridades del Estado Mexicano, tenemos una gran deuda con ellas y ellos.

La deuda que como sociedad y como autoridades del Estado Mexicano tenemos con nuestro personal de enfermería jamás podrá ser saldada; sin embargo, si podemos trabajar de manera conjunta para poder garantizarles un trabajo seguro, digno y respetuoso de su vida profesional y personal. La ratificación del Convenio 149 de la OIT nos acerca a saldar la alegada deuda.

Por lo actualmente expuesto, fundado y motivado, la Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, somete a consideración la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores a realizar las gestiones necesarias para promover la ratificación del Convenio 149 sobre el personal de enfermería, adoptado por la Sexagésima Tercera Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977, así como al Senado de la República para que, ejerciendo su facultad exclusiva constitucional, considere su aprobación.

Dado en la Ciudad de México el 1° de agosto de 2023





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS MARGARITA GARCÍA GARCÍA, JUANITA GUERRA MENA, MARISELA GARDUÑO GARDUÑO Y EL DIPUTADO REGINALDO SANDOVAL FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 149 SOBRE EL EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO Y DE VIDA PERSONAL DE ENFERMERÍA.

1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Carolina Beauregard Martínez <i>Presidenta</i>  PAN			





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS MARGARITA GARCÍA GARCÍA, JUANITA GUERRA MENA, MARISELA GARDUÑO GARDUÑO Y EL DIPUTADO REGINALDO SANDOVAL FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 149 SOBRE EL EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO Y DE VIDA PERSONAL DE ENFERMERÍA.

1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>Sen. Ismael García Cabeza de Vaca <i>Integrante</i></p>  <p>PAN</p>			






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS MARGARITA GARCÍA GARCÍA, JUANITA GUERRA MENA, MARISELA GARDUÑO GARDUÑO Y EL DIPUTADO REGINALDO SANDOVAL FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 149 SOBRE EL EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO Y DE VIDA PERSONAL DE ENFERMERÍA.

1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Judith Celina Tanori Córdova <i>Integrante</i>  MORENA	<i>Judith Tanori</i>		


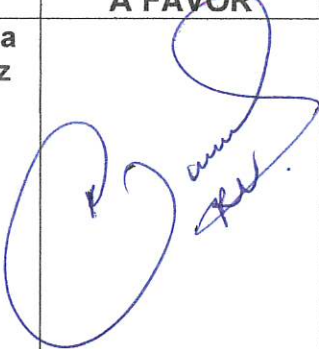


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS MARGARITA GARCÍA GARCÍA, JUANITA GUERRA MENA, MARISELA GARDUÑO GARDUÑO Y EL DIPUTADO REGINALDO SANDOVAL FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 149 SOBRE EL EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO Y DE VIDA PERSONAL DE ENFERMERÍA.

1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Krishna Karina Romero Velázquez <i>Secretaria</i>  PAN			


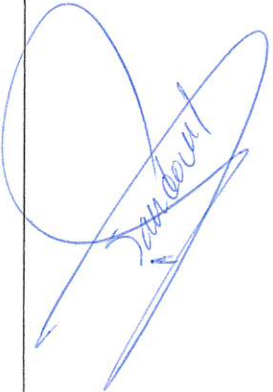


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS MARGARITA GARCÍA GARCÍA, JUANITA GUERRA MENA, MARISELA GARDUÑO GARDUÑO Y EL DIPUTADO REGINALDO SANDOVAL FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 149 SOBRE EL EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO Y DE VIDA PERSONAL DE ENFERMERÍA.

1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>Dip. Reginaldo Sandoval Flores <i>Integrante</i></p>  <p>PT</p>			


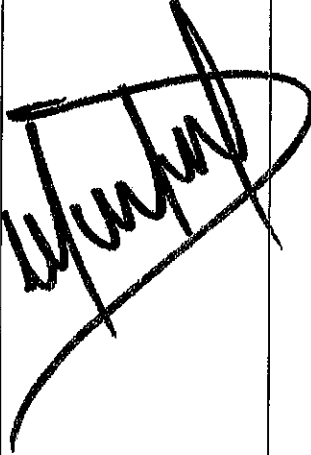


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA

VOTACION DEL DICTAMEN QUE RESUELVE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS MARGARITA GARCIA GARCIA, JUANITA GUERRA MENA, MARISELA GARDUÑO GARDUÑO Y EL DIPUTADO REGINALDO SANDOVAL FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RATIFICACION DEL CONVENIO 149 SOBRE EL EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO Y DE VIDA PERSONAL DE ENFERMERIA.

1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCION
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa <i>Integrante</i>  PRD			


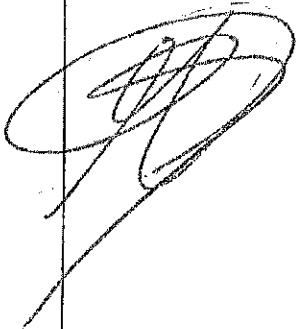


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA

VOTACION DEL DICTAMEN QUE RESUELVE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS MARGARITA GARCIA GARCIA, JUANITA GUERRA MENA, MARISELA GARDUÑO GARDUÑO Y EL DIPUTADO REGINALDO SANDOVAL FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RATIFICACION DEL CONVENIO 149 SOBRE EL EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO Y DE VIDA PERSONAL DE ENFERMERIA.

1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCION
Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez <i>Integrante</i>  MORENA			


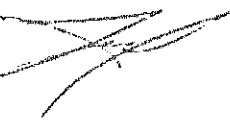


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA

VOTACION DEL DICTAMEN QUE RESUELVE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS MARGARITA GARCIA GARCIA, JUANITA GUERRA MENA, MARISELA GARDUÑO GARDUÑO Y EL DIPUTADO REGINALDO SANDOVAL FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RATIFICACION DEL CONVENIO 149 SOBRE EL EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO Y DE VIDA PERSONAL DE ENFERMERIA.

1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCION
Dip. Julieta Andrea Ramírez Padilla <i>Integrante</i>  MORENA			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**



**LISTA DE ASISTENCIA**

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente**

**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

**Reunión de Trabajo**

**1° de agosto de 2023**

<b>LEGISLADOR</b>	<b>G.P.</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Dip. Carolina Beauregard Martínez</b> 	<b>PAN</b>	<b>Presidenta</b>	





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**



**LISTA DE ASISTENCIA**

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente**

**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

**Reunión de Trabajo**

**1° de agosto de 2023**

<b>LEGISLADOR</b>	<b>G.P.</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Sen. Ismael García Cabeza de Vaca</b> 	<b>PAN</b>	<b>Integrante</b>	





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**


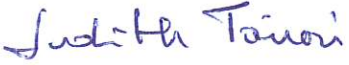
**LISTA DE ASISTENCIA**

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente**

**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

**Reunión de Trabajo**

**1° de agosto de 2023**

<b>LEGISLADOR</b>	<b>G.P.</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Dip. Judith Celina Tanori Córdova 	<b>MORENA</b>	<b>Integrante</b>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**


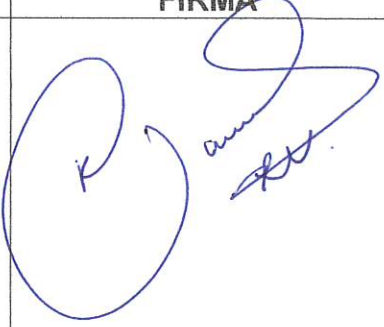
**LISTA DE ASISTENCIA**

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente**

**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

**Reunión de Trabajo**

**1° de agosto de 2023**

<b>LEGISLADOR</b>	<b>G.P.</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Dip. Krishna Karina Romero Velázquez 	PAN	Secretaria	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA**



**LISTA DE ASISTENCIA**

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente**

**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

**Reunión de Trabajo**

**1° de agosto de 2023**

<b>LEGISLADOR</b>	<b>G.P.</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<p>Dip. Reginaldo Sandoval Flores</p> 	PT	Presidenta	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE



**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA**

**LISTA DE ASISTENCIA**

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

**Reunión de Trabajo**

**1° de agosto de 2023**

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa 	PRD	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**


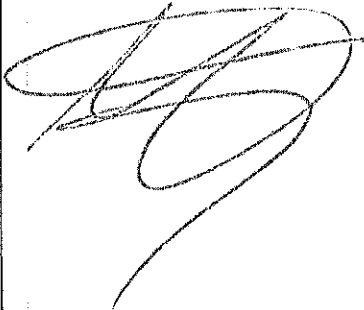
**LISTA DE ASISTENCIA**

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente**

**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

**Reunión de Trabajo**

**1° de agosto de 2023**

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez 	MORENA	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE


SEGUNDA COMISION DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA

LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisi3n de Trabajo de la Comisi3n Permanente  
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educaci3n Publica

Reuni3n de Trabajo

1º de agosto de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Julieta Andrea Ramírez Padilla 	MORENA	Integrante	